VON WOBESER

MEXICAN LEGAL NEWS

Actualización: Suspensión de términos y plazos de la Comisión Reguladora de Energía

El día de hoy la Comisión Reguladora de Energía ("CRE") publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo número A/014/2020 que modifica el acuerdo número A/010/2002, por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales de la Comisión Reguladora de Energía." ("Acuerdo").

El Acuerdo establece que se ampliará la suspensión de los plazos y términos de los actos y procedimientos seguidos por parte de la CRE; hasta el 30 de abril 2020.

Durante dicho periodo, las actuaciones, notificaciones, requerimientos, solicitudes o promociones presentadas ante la CRE se entenderán realizadas hasta el día 4 de mayo de 2020.

Finalmente, el acuerdo establece que se habilitarán los días y horas que resulten necesarios durante el periodo referido, a fin de proveer los asuntos cuya urgencia y relevancia lo ameriten.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Edmond Grieger, Socio:

+52 (55) 5258 1048 | egrieger@vwys.com.mx

Ariel Garfio, Asociado:

+52 (55) 5258 1048 | agarfio@vwys.com.mx

Rebeca Márquez, Asociada:

+52 (55) 5258 1048 | rmarquez@vwys.com.mx

Roberto Flores, Asociado:

+52 (55) 5258 1048 | rflores@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C. Ciudad de México, a 7 de abril del 2020.

ATENTAMENTE